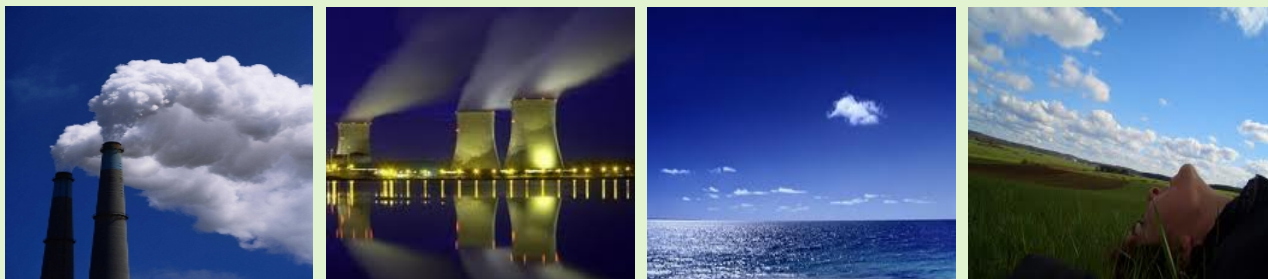


CONTROL AMBIENTAL EN ATMÓSFERA



Las actividades de CONTROL AMBIENTAL EN ATMÓSFERA se desarrollan tanto en el ámbito de la inspección reglamentaria y/o voluntaria como en el de las asistencias técnicas. El personal experto y cualificado cuenta con los medios materiales adecuados, tanto para las labores desarrolladas en campo, como en gabinete técnico, junto con el apoyo analítico de laboratorios propios acreditados por ENAC. Los conocimientos y la experiencia se acreditan en las principales líneas de trabajo:

Control de calidad del aire

- **Inspecciones** acreditadas conforme **UNE-EN ISO/IEC 17020**
 - Emisiones de fuentes estacionarias
 - Aire ambiente
- **Control de emisiones** en fuentes estacionarias
 - Evaluación de contaminantes más significativos: partículas, SO₂, COT, gases de combustión (SO₂, CO, NO_x), opacidad, compuestos orgánicos volátiles COV, metales pesados...)
 - Realización de inventario de focos de emisión e inspecciones de autocontrol
 - Identificación de obligaciones y verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a una actividad (p.e. Autorización Ambiental Integrada)
 - Evaluación del rendimiento de medidas correctoras y sistemas de control de emisiones
 - Elaboración de inventario de emisiones
- **Estudios de calidad del aire**
 - Actuaciones reglamentarias/voluntarias
 - Estudios asociados a planes de vigilancia ambiental
 - Estudios de intercomparación de contaminantes
 - Realización de campañas de medición con estaciones fijas y unidades móviles
 - Estudios preoperacionales (evaluación de niveles de fondo)
 - Evaluación de los contaminantes descritos en el R.D. 102/2011

LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN



El LABORATORIO de **dnota** está especializado en la realización de ensayos a muestras de matrices de interés medioambiental, tanto para el autocontrol como para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente. Su competencia técnica está avalada mediante acreditación según **UNE-EN ISO: 17025** en más de 200 parámetros analíticos destinados a dar servicio en:

- Análisis de **aguas de consumo humano**. Según R.D. 140/2003 y estudios preliminares. Ensayos fisicoquímicos, cromatográficos y microbiológicos
- Análisis de **agua de bebida envasada**. Según R. D. 1798/2010 y R. D. 1799/2010, tanto para parámetros microbiológicos como parámetros fisicoquímicos
- Análisis de **aguas superficiales** (continentales y marinas) entre los que destacan análisis de sustancias prioritarias (R.D. 60/2011)
- Análisis de **aguas de piscinas**
- Análisis de **aguas para hemodiálisis**. Análisis por ICP-MS de contenido de metales y ensayos del resto de parámetros analíticos (endotoxinas, microbiología...) conforme a lo establecido en la Norma UNE 111-301-90
- Análisis de **aguas minero-medicinales y termales** (balnearios)
- Análisis de **aguas residuales (urbanas, industriales, de proceso, tratadas, etc.)**
- Análisis de **Legionella** en **aguas de sistema de regeneración** (según Real Decreto 865/2.003) y aguas regeneradas (Real Decreto 1620/2.007)
- Análisis de parámetros fisicoquímicos (metales, ensayos cromatográficos, aniones y cationes...) para la caracterización de **suelos, sedimentos, lodos, lixiviados y residuos**.
- Análisis de **soportes** de muestreo de **emisiones atmosféricas** (Normas UNE-EN 13284-1:2002; UNE-ISO 9096:2005 y UNE-EN 14385:2004)
- Análisis de **soportes** de muestreo de **aire ambiente** (Normas UNE-EN 12341:1999; UNE-EN 14907:2006 y UNE-EN 14902:2006)